



OFICIO N° 64802  
INC.: intervención

Irg/fur  
S.13°/372

VALPARAÍSO, 03 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora LORENA PIZARRO SIERRA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que se adoptarán, ante un eventual cierre del Centro Semicerrado de la comuna de La Cisterna, de acuerdo a las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B79D1C809C6BAE3B

## **ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE POSIBLE VENTA DE INMUEBLE QUE ALBERGA A CENTRO SEMICERRADO LA CISTERNA, COMUNA DE LA CISTERNA (Oficio)**

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, si hay una misión que como Estado debemos mantener como prioridad es el trabajo permanente por la inclusión de la infancia y de nuestros jóvenes que viven con el riesgo diario de la marginación económica, social y cultural.

En recorridos por el distrito N° 13, que represento, hemos tomado conocimiento de la angustiante situación e incertidumbre en que viven trabajadores y trabajadoras del Centro Semicerrado La Cisterna, ubicado en la misma comuna. Hoy vengo a hablar de aquellos que al poder molesta, estorba y que ese poder pretende seguir marginando sin miramientos. Hablo de los jóvenes infractores de ley, que en su gran mayoría han crecido en condiciones de pobreza, no solo económica, sino también cultural, con círculos familiares quebrados, donde campea la adicción, el hacinamiento y donde el Estado y todos sus poderes brillan por su ausencia.

Estamos dispuestas y dispuestos a tomar el camino largo y pedregoso que implica la reinserción de jóvenes como José y muchos otros que conocimos en nuestro paso por el Centro Semicerrado La Cisterna, perteneciente al Servicio Nacional de Menores. Son jóvenes que junto a las y los trabajadores miran con incertidumbre la posible venta del recinto que los acoge y les brinda una vida digna.

Nos preocupa sobremanera la venta de dicho recinto, que actualmente pertenece a la Fundación Niño y Patria. El mercado inmobiliario no puede estar por sobre la protección a jóvenes en situación de riesgo.

Por ello, solicito que oficiemos al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en aras de tomar todas las medidas que impliquen mantener un espacio que es clave para el futuro de nuestros jóvenes.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 13a. DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2024.**



**Fabiola Urbina Rouse**  
**Abogada Coordinadora de Fiscalización**

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.